

En Bogotá, D.C., el día 30 de septiembre de 2019, siendo las 2:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. General Socha. Coordinador de la especialización en criminología y técnica probatoria.

Dr. Andrés Velandia. Coordinador de la especialización y Maestría en Derecho Procesal.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

2. INTERVENCIONES

3.0 PETICIONES ESTUDIANTES

3.1 JULIO CÉSAR CABRERA SIERRA CC. 86.066.893 COD. 044191005 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Especialización en Derecho Administrativo en el período 2020-1.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2020-1, de no hacerlo para el período mencionado, deberá empezar de nuevo la Especialización.

El estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el trámite de matrícula, Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

3.2 CRISTHIAN JAVIER OVALLE ORJUELA CC. 1010232586 COD. 041151388 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: El peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo
3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.3 LURIS FERNANDA GONZALEZ ZAMBRANO CC 1016091562 COD. 041151555 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL.

PETICIÓN: La peticionaria solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Teoría Política.
2. Teoría de la Constitución.
3. Principios constitucionales.
4. Derechos fundamentales y mecanismos de protección
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. La estudiante deberá

presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.4 FABIAN MARCELO CHAVEZ NIÑO CC. 86.074.972 COD. 088172003 – MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con sus estudios de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en el período 2020-1.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2017-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Maestría en el período académico 2020-1, de no hacerlo para el período mencionado, deberá empezar de nuevo la Especialización.

El estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el trámite de matrícula, Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

3.5 NELSON HERNÁNDEZ DIAZ CC. 79.703.826 COD. 049191016 – MAESTRIA EN DERECHO PENAL

PETICIÓN: El estudiante solicita autorización para publicar un artículo científico como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa en el período académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se niega la solicitud, se le informa al peticionario que no es artículo científico si no indexado

PUBLICACION EN REVISTA INDEXADA

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Autorización por parte de este consejo para realizar la respectiva opción de grado (la cual se da cuando presente el aprobado del proyecto de grado), antes de realizar la publicación.
3. Buscar la revista donde pueda realizar la publicación. (esta debe ser indexada). Es responsabilidad de cada estudiante verificar y cerciorarse a través de las diferentes plataformas de conciencias, si la revista en la cual pretende realizar su publicación, corresponde a una revista indexada.
4. El artículo a publicar, debe haber sido desarrollado dentro de su proyecto de investigación realizado en la Maestría cursada.

5. Una vez realizada la publicación, esta solo se le aceptara como opción de grado, hasta cuando haga llegar un ejemplar original de la revista en que se realice la publicación del artículo.

6. Junto al original de la revista, deberá entregar una certificación que acredite la indexación de la revista, la cual se validará posteriormente.

Los parámetros para el artículo científico deben ser comunicados por su coordinador.

3.6 IVAN DARIO ARIZA SALAZAR CC. – MAESTRIA EN DERECHO PENAL

PETICIÓN: me permito manifestar que con la finalidad de optar al grado de Magister en Derecho Penal, voy a optar por la opción de presentar como prerrequisito para el mismo, PASANTIA INTERNACIONAL, por lo que acudo ante ustedes a fin de que se me informe el procedimiento a seguir, así como los requisitos mínimos que dicha pasantía debe contener.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cursó el

DETERMINACIÓN: A continuación, se adjunta el link donde encontrara las opciones de grado para Maestría: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3349-requisitos-de-matricula-y-requisitos-de-gradoss#opciones-de-grado-para-maestr%C3%ADa>

REQUISITOS PARA OPCIONES DE GRADO

TRABAJO DE INVESTIGACION DERIVADO DE UNA PASANTIA INTERNACIONAL

1. Proyecto de Investigación, debidamente aprobado por el docente de investigación.
2. Una invitación de un docente investigador vinculado a dicha Universidad extranjera de reconocida calidad.
3. Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
4. Presentar un plan de trabajo de las actividades de la estancia.
5. Se advierte que la estancia internacional debe ser mínimo de 3 semanas, lo cual se acredita con los sellos de entrada y salida al respectivo país, registrados en el pasaporte.

Posteriormente a la asistencia de la estancia o pasantía, debe cumplir con lo siguiente:

6. Después de haber asistido a la pasantía internacional deberá entregar al Coordinador de la Maestría un artículo científico que refleje las actividades y los resultados de la estancia de investigación, el cual deberá sustentar ante el Coordinador del programa y un docente investigador del centro de investigaciones, o quienes a su vez sean designados por el coordinador.

7. Dicho producto de investigación deberá reconocer, que es producto de un proceso de investigación mencionándose el proyecto, grupo de investigación, línea de investigación y el número de registro.

Finalmente se aclara, que si la estancia cumple los requisitos indicados producirá los efectos de trabajo de investigación para opción de grado, pero en la misma no interviene para nada la Universidad Libre, por lo que no se podrá expedir certificación alguna de valores, estádía o requisitos adicionales.

3.7 LEIDY LICETH HERNÁNDEZ MORALES C.C. 1030564623 COD. 049191023 - ELKIN JAVIER ARDILA ESPINOSA C.C. 1.136.880.955 COD. 049191008 – MAESTRIA EN DERECHO PENAL

PETICIÓN: Los estudiantes solicitan que se les permita cursar la asignatura Procedimientos Internacionales II, de la Maestría en Derecho Procesal, y se le homologue a la asignatura Derecho Internacional Humanitario de la Maestría en Derecho Penal.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que los estudiantes cursaron el primer semestre del programa en el periodo académico 2019-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, los estudiantes deberán verificar los horarios del módulo en la secretaria académica del instituto o con el coordinador del programa, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos.

3.8 DAVID OROZCO LEÓN CC. 1031174038 COD. 041151340 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: El peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo
3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.9 ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ CC. 1.121.823.229 COD. 089192002 – MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO Y DE LOS NEGOCIOS

PETICIÓN: El estudiante solicita aplazamiento del módulo INVESTIGACIÓN I, del primer semestre de la maestría en Derecho Privado y de los Negocios.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. EL estudiante debe acercarse a la Secretaría Académica para que le informen las fechas en las cuales se va a dictar la asignatura mencionada. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo cuando lo desee.

4.0 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

4.1 DERECHO ADMINISTRATIVO

KAREN XIOMARA BAHAMÓN BASTIDAS CC. 1.75.257.053 COD. 043191083

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ PROGRAMA ESPECIALIZADO VIRTUAL EN PROTECCIÓN DE DATOS (LEY 1581 DE 2012) Y REGISTRO DE BASE DE DATOS, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, realizado el 23 de septiembre de 2019, con una intensidad de setenta (70) horas.

JOSE ANTONIO LOPEZ GUTIERREZ CC. 1.1305964 COD. 043191034

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ I CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO, Universidad Libre, realizado del 21 al 23 de agosto de 2019, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

4.2 DERECHO PENAL

FRANCY RODRIGUEZ ALVARADO CC. 35.536.189 COD. 044181002

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, Servicio nacional de aprendizaje SENA, realizado el 5 de septiembre de 2019, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

- ✓ CURSO GUARDIANES DE LA DEMOCRACIA, Servicio nacional de aprendizaje SENA, realizado el 28 de diciembre de 2018, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

PAULA CAROLINA FERRO CHINOME CC. 1.075.243.970 COD. 044182038

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO MERCANTIL Y SOCIEDADES COMERCIALES, Politécnico superior de Colombia, realizado del 17 de agosto de 2019 al 20 de septiembre de 2019, con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

KAREN LISSETH AVILA REYES CC.

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado del 31 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.
- ✓ EVALUACIÓN AULA VIRTUAL, CONGRESO INTERNACIONAL LABORAL 2019-2, Nota final 3.77

4.3 DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

JOIMER OSORIO BAQUERO CC. 7.706.2323 COD.

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado del 15 al 17 de agosto de 2018, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

DIANA PAOLA PEREZ RAMIREZ CC. 1.075.216.510 COD. 048182028

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO "MIRADA CRITICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y ÑLA SEGURIDAD SOCIAL", Universidad Libre, realizado del 15 al 17 de agosto de 2019.

4.4 DERECHO PROCESAL

OSCAR DAVID ZIPA ROBLES CC. 1.052.401.271 COD. 045191038

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XII CONGRESO BOYACENSE DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado los días 1 y 2 de abril de 2019, con una intensidad de dieciocho (18) horas.

Siendo las 15:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.**